

mas, y ejercitándolos en los trabajos y evoluciones de Compañía, estéis dispuestos a practicarlas con suceso si la ocasión se presentare.

Descansad, pues, en esta mi palabra; y entregándolos con ardor al desempeño de vuestras obligaciones. vivid bajo la firme esperanza de que, destinados sólo a defender la capital del Perú de cualquiera invasión enemiga, llegará pronto el término de estos ligeros sacrificios, y entonces la paz y concordia, la protección del Gobierno y la gratitud del Monarca, serán la recompensa de vuestros esfuerzos militares.

Lima, 20 de Septiembre de 1818.— *Joaquín de la Pezuela.*

39

Soldados: Ha llegado a mi noticia que muchos de vosotros vienen disgustados, creyendo que han de marchar para Chile a incorporarse con el Ejército del Rey que allí ha quedado, Aunque la obediencia militar y el juramento que habéis hecho al entrar en el servicio de defender con vuestras personas y vidas la justa causa y los augustos derechos de nuestro amado Soberano debe obligaros a llevar con resignación cualquier destino, yo os aseguro que el objeto de vuestra marcha a esta capital, no es otro que el auxiliar las fatigas de la guarnición de ella, y sin salir del territorio, mantener la tranquilidad pública contra los perturbadores y sediciosos que intenten agitarla. Aquí viviréis unidos con vuestros hermanos y compañeros de armas, partiendo con ellos las tareas; podréis mantener correspondencia continua con vuestras familias, lograréis con vuestro buen comportamiento el aprecio y consideraciones de vuestros Jefes, y esperando que concluirán pronto las circunstancias que han motivado la separación de vuestros hogares, regresaréis a ellos con la satisfacción de haber contribuído al reposo y quietud de vuestra Patria, a la defensa de la Corona y a la conservación de vuestra existencia, haberes y propiedades.

Lima, 20 de Septiembre de 1818.

40

Un Ayudante de la Plaza del Callao está encargado de instruir a V. S. y dirigirle con la tropa de su Cuerpo al Cuartel de esta ca-